



Ciudad de Buenos Aires, 05 de Julio de 2021

## MEMORÁNDUM

### INTERVALOS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 – JULIO 2021

Argentina dio inicio a la Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19 el 29 de diciembre de 2020, con el propósito de disminuir la morbilidad-mortalidad y el impacto social y económico ocasionados por la COVID-19 en el país, con el objetivo de vacunar al 100% de la población en forma escalonada y progresiva, en función de la priorización de riesgo y la disponibilidad gradual y creciente del insumo.

El 25 de marzo de 2021, en el marco de una reunión de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) y posteriormente con el consenso del Consejo Federal de Salud, el Ministerio de Salud definió priorizar la aplicación de primeras dosis de vacunas contra COVID-19 en la población objetivo, difiriendo las segundas dosis de cualquiera de las vacunas disponibles en nuestro país (Sputnik V, AstraZeneca/COVISHIELD y Sinopharm® vacuna SARS-CoV-2 inactivada) a un intervalo mínimo de 12 semanas (3 meses) desde la primera dosis; con el objeto de maximizar el número de personas que puedan beneficiarse con la primera dosis, logrando un mayor acceso de la población objetivo priorizada que son quienes padecen las mayores complicaciones y riesgo de muerte por la enfermedad y en el contexto global de la elevada demanda de vacunas y la producción limitada de estos insumos existente en ese momento. Esta estrategia de priorización planteó el seguimiento y evaluación de su efectividad y, según resultados preliminares, quedó demostrado que, para todas las personas de 60 años y más, la aplicación de una dosis de vacuna Sputnik V y AstraZeneca ofrece una efectividad entre el 75 al 80% en cuanto a la reducción de la mortalidad, y que la misma se sostienen durante el intervalo entre dosis establecido. Resultados compatibles a los demostrados por distintos grupos de investigación de todo el país.



El 1 de julio de 2021 en el marco de la reunión del Consejo Federal de Salud, en base a las recomendaciones de la CoNalN de la reunión del 30 de junio, y dado el avance en la disponibilidad de las dosis necesarias para continuar con la estrategia de vacunación, se consensuó que, habiéndose avanzado sustantivamente en la población objetivo e incluso ampliado la misma, resulta oportuno completar los esquemas de vacunación en todas de las personas de 40 años y mayores, con el fin de fortalecer la búsqueda activa de la población priorizada que aún no se ha vacunado.

Por lo tanto, se informa la recomendación en relación con los intervalos entre dosis para las vacunas contra la COVID-19 disponibles en Argentina.

#### **RECOMENDACIONES DE VACUNACIÓN: INTERVALOS ENTRE DOSIS**

- Vacunas basadas en plataformas de vectores virales (AstraZeneca/COVISHIELD y Sputnik V): respetar un intervalo mínimo de **8 semanas** (2 meses) entre la primera y segunda dosis. Par lo cual se recomienda la aplicación de la segunda dosis en forma escalonada priorizando de manera secuencial la población de mayor riesgo de enfermedad grave y muerte (mayores de 60 y personas entre 18 y 59 años con factores de riesgo) para completar esquemas, en función del tiempo transcurrido de la primera dosis y de la disponibilidad del insumo.
- Vacunas basadas en plataformas de virus inactivados (Sinopharm): respetar un intervalo mínimo de **4 semanas** (1 mes) entre la primera y segunda dosis.

Es necesario remarcar que, estas últimas recomendaciones surgen en función de la situación epidemiológica vigente en Argentina y en el resto del mundo, del grado de avance de vacunación en la población objetivo, del riesgo potencial que implican las variantes virales de preocupación y de la disponibilidad actual de vacunas. Esta nueva realidad, aun con los resultados mencionados de efectividad de la estrategia



de priorización de primera dosis, impone el desafío de redoblar los esfuerzos para completar todos los esquemas de vacunación, principalmente en **mayores de 40 años, y personas entre 18 y 59 años con condiciones de riesgo.**

Sin otro particular, los saludo cordialmente

Dra. Ana Carrera  
Directora de Control de Enfermedades  
Inmunoprevenibles

Dr. Juan Manuel Castelli  
Subsecretario de Estrategias sanitarias  
Ministerio de Salud de la Nación